

135

PROCESO: EJECUTIVO
RDO: 681624089001.2018-00019-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: OSCAR DANIEL CORREA ORTIZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Cerrito, septiembre primero (1) de dos mil veinte (2020)

Revisada la anterior liquidación de costas y por encontrarse ajustada a derecho DECLARASE APROBADA Y EN FIRME, conforme a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en cuadro de ESTADO No. 038

En la fecha SEPTIEMBRE 2 DE 2020

SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

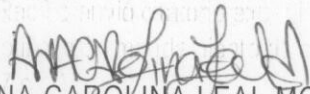
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Cerrito Sder., septiembre primero (1) de dos mil veinte (2020)

Señora Juez: a continuación procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
-Recibo de Caja oficina de registro de instrumentos públicos concepción Registro medida cautelar (fl. 89)	\$ 19.700.00
-Recibo de Caja oficina de registro de instrumentos públicos concepción registro medida cautelar (fl. 89)	\$ 16.300.00
-Recibo envió citatorio expedido por servicios postales Nacionales s.a. notificación mandamiento de pago al ddo oscar Daniel Correa Ortiz (fl. 97.c.p.)	\$ 6.500.00
-Recibo envió nuevo citatorio expedido por servicios postales de Colombia s.a.s notificación mandamiento de pago al ddo Oscar Daniel Correa Ortiz (fl.109.c.p.)	\$ 80.000.00
-Recibo de pago expedido por servicios postales nacionales S.A. 472 Notificación por aviso mandamiento de pago al ddo Oscar Daniel Correa Ortiz (fl. 126 c.p.)	\$ 6.500.00
-Agencias en derecho	\$ 2.710.663.00
TOTAL	\$ 2.839.663.00

AL DESPACHO de la señora Juez la presente liquidación de costas para su conocimiento.
SIRVASE PROVEER

Cerrito Sder, septiembre primero (1) de dos mil veinte (2020)


ANA CAROLINA LEAL MORENO
Secretaria